



CORPORACIÓN TECNOLÓGICA CATÓLICA DE OCCIDENTE
TECOC

Aprobado por Resolución Nro. 44 de 2003 del Ministerio de
Educación
NIT: 811039347-1

Certificación suscrita por el Representante Legal

Yo, HENRY IGNACIO GIRALDO PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.575.914 de BELLO, certifico bajo gravedad de juramento que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad.

Atentamente,



HENRY IGNACIO GIRALDO PINEDA
C.C. 98.575.914

Representante Legal

CORPORACIÓN TECNOLÓGICA CATÓLICA DE OCCIDENTE